

DECRETO Nº 116/20

VISTO:

La necesidad de reubicar e incorporar personal en Planta Permanente, Secretaría de Gobierno, Administración y Economía, y;

CONSIDERANDO:

La responsabilidad, antigüedad, tareas y dedicación del personal del Departamento Ejecutivo, se hace necesario recategorizar a agentes municipales de Planta Permanente y de Planta Temporaria;

Que ante el requerimiento de los jefes de las distintas áreas, se hace necesaria la incorporación de distintos agentes;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designar, reubicar y modificar Cargos y carga horaria en Planta de Personal Permanente; a partir del 1º de Enero de 2020, en la Partida que en cada caso se indica, al personal que a continuación se detalla:

1110102000 – Secretaria General de Gobierno Administración y Economía.

23-01-00 – Administración y Coordinación de Deportes

Tebes Horacio Miguel, legajo Nº 23283, se lo designa como Personal Jerárquico Clase I de 42 hs.

ARTICULO 2º: Abonar Bonificación Especial Remunerativa sobre el total de las remuneraciones percibidas del cargo de revista del agente beneficiario a partir del 1º de Enero al personal que a continuación se detalla:

1110102000 – Secretaria General de Gobierno Administración y Economía.

23-01-00 – Administración y Coordinación de Deportes

Tebes Horacio Miguel, legajo Nº 23283, abonar Bonificación Especial Remunerativa al 50%.-----

ARTICULO 3º: Abonar Bonificación por Función, sobre el total de las remuneraciones percibidas del cargo de revista del agente beneficiario a partir del 1º de Enero de 2020, al personal que a continuación se detalla:

1110102000 – Secretaria General de Gobierno Administración y Economía.

23-01-00 – Administración y Coordinación de Deportes

Tebes Horacio Miguel, legajo Nº 23283, abonar Bonificación por Función al 50%.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 27 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz